

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA 2021-2024



**FORMATO
PARA LA
DIFUSIÓN DE
LOS
RESULTADOS
(CONAC)**

**FONDO DE
APORTACIONES PARA
LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y
DE LAS
DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FISM-DF)**

2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

26/04/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/06/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

C. Jesús García García

Contraloría Municipal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
Total			25

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.
Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con



el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Huehuetla, Puebla se enfocó en cinco secciones temáticas, dichas secciones arrojan los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio cuenta con un diagnóstico municipal que describe las problemáticas y necesidades vinculadas a las carencias sociales y se presentan en forma clara.
- El Municipio delimitó los problemas y necesidades que busca atender con el FISM, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser revertido con el FISM.
- En el problema detectado del diagnóstico municipal, se considera a la población potencial y a la población objetivo que se pretende atender con los recursos del Fondo que se evalúa a través de los indicadores de pobreza y rezago social e indicadores de carencias sociales.
- Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.

B. Planeación estratégica y contribución

- Los proyectos realizados en el Municipio se cargaron de manera correcta en la MIDS, asimismo es importante mencionar que tienen una relación de casi el 100% respecto de los proyectos priorizados en COPLADEMUN.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- En el Municipio las áreas responsables en la operación del FISM conocen la normatividad aplicable, asimismo dentro de su página oficial de internet se tiene publicada dicha normatividad.
- El Municipio informa el cumplimiento de los proyectos ejecutados en la MIDS a través de los reportes trimestrales del SRFT, ejecutando con base en La Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Los proyectos informados por el Municipio en la MIDS se realizaron conforme a la normatividad aplicable del FISM.



- El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FISM se hicieron de acuerdo a lo programado.

D. Orientación y medición de resultados.

- El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño para el ejercicio 2020 inmediato y cuentan con oficio de Favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
Justificación de la creación y del diseño del programa	F1. El Municipio cuenta con un diagnóstico municipal que describe las problemáticas y necesidades vinculadas a las carencias sociales y se presentan en forma clara. F2. El Municipio delimitó los problemas y necesidades que busca atender con el FISM, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser revertido con el FISM. F3. En el problema detectado del diagnóstico municipal, se considera a la población potencial y a la población objetivo que se pretende atender con los recursos del Fondo que se evalúa a través de los indicadores de pobreza y rezago social e indicadores de carencias sociales. F4. Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	O1. Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Mapa Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.
Estrategia y Planeación y contribución	F5. Los proyectos realizados en el Municipio se cargaron de manera correcta en la MIDS, asimismo es importante mencionar que tienen una relación de casi el 100% respecto de los proyectos prioritarios en COPLADEMUN.	B. Planeación y contribución	O2. Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de un seguimiento oportuno al desempeño del FISM. O3. Llevar a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM. O4. Complementar los indicadores y métodos para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	F6. En el Municipio las áreas responsables en la operación del FISM conocen la normatividad aplicable,	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	O5. Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, estos de



		<p>asimismo dentro de su página oficial de internet se tiene publicada dicha normatividad.</p> <p>F7. El Municipio informa el cumplimiento de los proyectos ejecutados en la MIDS a través de los reportes trimestrales del SRFT, ejecutando con base en La Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.</p> <p>F8. Los proyectos informados por el Municipio en la MIDS se realizaron conforme a la normatividad aplicable del FISM.</p> <p>F9. El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FISM se hicieron de acuerdo a lo programado.</p>		<p>corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p> <p>O6. Complementar el padrón de beneficiarios con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio.</p> <p>O7. Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, la información de la MIDS, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p> <p>O8. Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FISM.</p> <p>O9. Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FISM.</p>
	D. Orientación y medición de resultados.	F10. El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.	D. Orientación y medición de resultados.	<p>O10. Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>O11. Crear una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p> <p>O12. Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p>
	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	F11. El Municipio realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño para el ejercicio 2020 inmediato y cuentan con oficio de Favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	O13. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.
	Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	
	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	D1. No elaboran árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	A1. Falta de conocimiento por parte de la Administración para la correcta aplicación de la MML:
	B. Planeación estratégica y contribución	D2. No elaboran una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FISM. D3. El Municipio no lleva a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM. D4. Los indicadores y metas no cumplen con las características necesarias para	B. Planeación estratégica y contribución	A2. Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FISM.



		<p>medir el desempeño del Fondo de manera correcta.</p> <p>D5. El municipio no cuenta con un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p> <p>D6. El Municipio de Huehuetla, Puebla no tiene un padrón de beneficiarios completo con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio.</p> <p>D7. La página de transparencia no se encuentra actualizada con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, la información de la MIDS, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p> <p>D8. No cuenta con los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FISM.</p> <p>D9. El municipio no lleva un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FISM.</p>		
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.			C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>A3. Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes.</p> <p>A4. Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.</p>
D. Orientación y medición de resultados.		<p>D10. No se implementaron Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>D11. No se cuenta con la creación de una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p> <p>D12. No se realiza de forma constante la actualización de la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p>	D. Orientación y medición de resultados.	<p>A5. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores.</p>
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.		<p>D13. El municipio no cuenta con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.</p>	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<p>A6. La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la evaluación al FISM correspondiente al ejercicio de 2021 al Municipio de Huehuetla, Puebla se obtienen los siguientes resultados:



A. Justificación de la creación y del diseño del programa: El Municipio cuenta con un diagnóstico en el que se pueden observar las problemáticas y necesidades de la población, mismas que están delimitadas conforme lo establecido en la MML, lamentablemente no se cuenta con la elaboración de árboles de problemas ni árboles de objetivos.

Por último, dentro de la presente temática se mostró que los ejes del PMD relaciones con los objetivos del FISM se alinean a los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

B. Planeación estratégica y contribución: El Municipio mostró evidencia de contemplar la participación comunitario para la priorización de las obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio 2020, lamentablemente solo presentó evidencia de la primera sesión de COPLADEMUN, por lo que no se llevó a cabo el correcto, seguimiento, vigilancia y evaluación de los proyectos de FISM, es importante mencionar que los proyectos priorizados en el COPLADEMUN muestran costo y posible fuente de financiamiento, asimismo dichas obras coinciden con los Proyectos reportados en la MIDS y SRFT.

Respecto del apartado de la MIR municipal, el Municipio no mostró dentro del PMD 2018-2021 contar con una Matriz, dicho PMD contiene algunos indicadores y metas, pero estos carecen de características establecidas por la MML.

Por último, dentro de la presente temática se observa el cumplimiento en la captura en la MIDS de los proyectos realizados con el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable, cabe mencionar que el Municipio recibió la cantidad de \$ 54'968,022.00 pesos del FISM, mismo que destino en 34 obras, de las cuales el 53.03% fue de incidencia Complementaria y el 46.97% de incidencia Directa; es importante mencionar que se ejerció el 100% del recurso.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas: En esta temática los involucrados en la gestión del FISM se dieron a la tarea de contestar cuestionarios diagnóstico para determinar su grado de conocimiento sobre el Fondo, cabe resaltar que cuentan con las actualizaciones pertinentes respecto de la normatividad, asimismo se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio.



De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio carece de un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que a pesar de contar con página de internet oficial <https://www.huehuetla.com> no contiene los resultados alcanzados con el FISM ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN.

Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio presentó evidencia del cuatro trimestres, cabe mencionar que las obras priorizadas en COPLADEMUN guardan congruencia con lo reportado en MIDS y SRFT.

D. Orientación y medición de resultados: El Municipio no cuenta con fichas de indicadores para medir el desempeño de manera correcta; por otro lado, se detectó que el Municipio benefició a localidades consideradas como ZAP urbanas, ZAP rural y Loc. 2 GRS. cumpliendo con la normatividad aplicable.

Lamentablemente en esta temática se detectó que la cuantificación de la población atendida que el Municipio reportó en SRFT no es la correcta, debido a que en ningún caso la población atendida puede superar al número total de pobladores del Municipio, por lo que se recomienda crear una metodología que ayude a determinarla de manera idónea.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos: En esta última temática fue posible identificar que el Municipio cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, dichas evaluaciones son Favorables en Secretaría de Bienestar y fueron reportadas en el PASH de SHCP, lamentablemente pese a lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.
- Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FISM.



- Llevar a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM.
- Complementar los indicadores y metas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.
- Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.
- Complementar el padrón de beneficiarios con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio.
- Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, la información de la MIDS, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.
- Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FISM.
- Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FISM.
- Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.
- Crear una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.
- Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la



información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.

- Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

L.D Galdino Luna Arroyo.

L.C.P. César Moreno Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):



<p>5.6.1 Nombre(s) de las unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p> <p>Nombre completo: C. Jesús García García</p> <p>Correo electrónico: huehuetla@puebla.gob.mx</p> <p>Teléfono con clave lada: (233) 314 8032</p>

<p>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>6.1 Tipo de contratación:</p> <p>6.1.1 Adjudicación Directa. ____</p> <p>6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>6.1.3 Licitación Pública Nacional ____</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional</p> <p>6.1.5 Otros: (Señalar)_____</p>
<p>6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:</p> <p>Contraloría Municipal</p>
<p>6.3 Costo total de evaluación:</p> <p>\$35,000.00</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento:</p> <p>Participaciones.</p>

<p>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Difusión en internet de la evaluación: https://www.huehuetla.com/</p> <p>Difusión en internet del formato: https://www.huehuetla.com/</p>

